

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	<p>Código: F-DS-TP-001</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Fecha: 05/06/2016</p>
		<p>Página: 1 de 1</p>
<p><b>FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-</b></p>		

Bogotá D. C. Mayo 23 de 2016

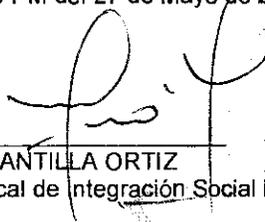
Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.820322016 de fecha 12/05/2016, el Doctor Fernando Mantilla Ortiz Subdirector Local de Integración Social Engativá, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



FERNANDO MANTILLA ORTIZ  
Subdirector Local de Integración Social Engativá

Siendo las 4:00 PM del 27 de Mayo de 2016, se desfija el presente informe secretarial.



FERNANDO MANTILLA ORTIZ  
Subdirector Local de Integración Social Engativá

Elaboró: Claudia Patricia Carrillo Daza 

	ELABORO	REVISO	APROBO
<b>NOMBRE</b>	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
<b>CARGO</b>	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-001

Versión: 0

Fecha: 03-MAY-2012

**FORMATO: PUBLICACIÓN DE  
REQUERIMIENTOS PRESE  
PERSONA NO DETERMINAD**

SDIS  
Orig:1763:SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA  
Dest:ANONIMO  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:25/05/2016 08:32 AM Fd:1 Anx:0  
Rad:SAL-43105

**PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR  
PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-**

Ante la imposibilidad de notificar de manera personal al o la peticionaria que radicó solicitud en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la SDIS, con No 820322016 de fecha 12/05/2016, toda vez que el mismo es anónimo y no indica dirección de notificación.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVA, RESPONDE  
LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO ASI:**

La Secretaria Distrital de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano y ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución en el ejercicio pleno de la ciudadanía de todos y todas en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Dentro de la misionalidad y aspectos prioritarios de la Secretaria esta la atención integral a la primera infancia, garantizando sus derechos a través de la vinculación a jardines infantiles donde se cuenta con los profesionales idóneos para garantizar calidad y pertinencia en el cuidado a los niños y niñas.

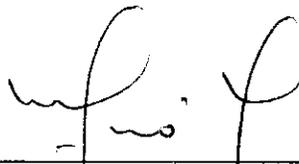
En atención a la queja interpuesta, en la que se manifiesta que la contratista que lleva cuatro meses recibiendo sueldo sin estar ejerciendo porque no hay niños en el jardín, se informa que el Jardín Infantil La Pájara Pinta ubicado en el barrio la Faena Cra 117 A No 69 C 91 fue programado para su apertura en el mes de Enero de 2016. Para dar cumplimiento a la Atención Integral de los NN de los jardines infantiles de atención directa, la SDIS adelantó proceso de contratación en el mes de Diciembre de 2015. En tal sentido, los procesos de contratación del talento humano de la Pájara Pinta se adelantaron en la fecha referenciada.

Para el mes de enero, una vez firmados los contratos, se informó a la Subdirección Local que por una dificultad en un proceso licitatorio Codensa no podría instalar la central eléctrica para el jardín infantil en los tiempos programados, razón por la cual el proceso de apertura se retrasó y a la fecha Codensa está realizando la obra correspondiente en la unidad operativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
		Versión: 0
		Fecha: 03-MAY-2012
	<b>FORMATO: PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A          REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR          PERSONA NO DETERMINADA –ANÓNIMOS-</b>	Página: 2 de 2

Teniendo en cuenta esta situación, a la responsable del Jardín Infantil se delego la caracterización e identificación de la posible población participante, la verificación de las condiciones, el manejo de los inventarios y de la unidad operativa en cuanto a seguimiento a planta física, solicitud de arreglos y atención de las diferentes instancias que han asistido al Jardín para dar cumplimiento a la apertura.

En constancia y de acuerdo con el Código Contencioso Administrativo (C.C.A), para notificar al interesado (a) se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de hoy lunes 23 de Mayo de 2016 a las 2:00 PM.



\_\_\_\_\_  
**FERNANDO MANTILLA ORTIZ**  
 Subdirector Local de Integración Local de Engativa

Luego de haber fijado por el término legal, se desfija la presente hoy siendo las 4:00 PM del 27 de Mayo de 2016.

Proyectó: Claudia Patricia Carrillo Daza 